

HECHO ESENCIAL
CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

Santiago, abril 26 de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señor Presidente:

De acuerdo con lo dispuesto por la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de vuestra Comisión, y debidamente facultado cumpla con informar a vuestra Comisión que en Junta Ordinaria de Accionistas de CCLV, Contraparte Central S.A." (la "CCLV"), celebrada con esta fecha, 26 de abril de 2021, se aprobó la distribución de un Dividendo Definitivo, Adicional, N°24, de \$589.000 por acción, con cargo a la utilidad del Ejercicio 2020, y que se pagará el día 7 de mayo de 2021.

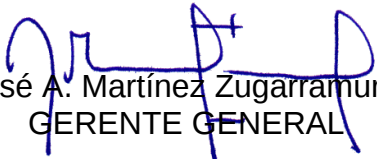
Tendrán derecho a percibir dicho Dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto, esto es, a la medianoche del día 30 de abril de 2021.

El aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular 660 se publicará el día 28 de abril de 2021, en el diario electrónico www.latercera.com.

Se adjunta formulario N°1 que establece la misma Circular 660, debidamente llenado y firmado por el suscrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.


José A. Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL

PRS/dct
c.c.: Sr. Juan Ponce H.
Adj.: Lo citado

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (SI/NO) **0.02** Fecha envío: 26/04/2021 (dd/mm/aaaa)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 96.572.920-8 **1.02** Fecha de envío
Formulario original : 26/04/2021 (dd/mm/aaaa)
1.03 Nombre de la Sociedad : CCLV, CONTRAPARTE CENTRAL S.A.
1.04 N° Registro de Valores : **1.05** Serie Afecta : Única
1.06 Código Bolsa : **1.07** Individualización del Movimiento : 24

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del Acuerdo : 26/04/2021 (dd/mm/aaaa)
2.02 Toma del Acuerdo : 1 (1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de Accionistas;
3: Sesión de Directorio)
2.03 Monto del Dividendo : 777.480.000.- **2.04** Tipo de Moneda : \$
=

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de Acciones : 1.320 **3.02** Fecha límite : 30/04/2021 (dd/mm/aaaa)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo : 3 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual)
4.02 Cierre del ejercicio : 31/12/2020 (dd/mm/aaaa)
4.03 Forma de Pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión;
3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : 589.000.-/ acc. **5.02** Tipo de moneda : \$
5.03 Fecha de pago : 07/05/2021 (dd/mm/aaaa)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01	Fecha inicio opción	:	_____	(dd/mm/aaaa)
6.02	Fecha término opción	:	_____	(dd/mm/aaaa)
6.03	Fecha entrega título	:	_____	(dd/mm/aaaa)
6.04	Serie a optar	:	_____	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05	Accs. Post-mov.	:	_____	(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.06	R.U.T. soc.emisora	:	_____	(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07	Código bolsa	:	_____	
6.08	Factor acciones	:	_____	acciones a recibir por una acción c/derecho
6.09	Precio de la acción	:	_____	/acc.
6.10	Tipo de moneda	:	_____	

7. OBSERVACIONES

El dividendo se pagará a partir de las 11:00 horas del viernes 7 de mayo de 2021, en las oficinas de la Sociedad de calle La Bolsa 64, piso 2, Santiago, mediante cheque nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará el comprobante o aviso de depósito bancario respectivo. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiere hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 30 de abril de 2021.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 28 de abril de 2021, en el diario electrónico www.latercera.com.

La sociedad informante es una sociedad anónima especial.

Los efectos tributarios del pago del dividendo serán informados oportunamente a los accionistas

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".



José Antonio Martínez Zugarramurdi
GERENTE GENERAL